

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL –
Decreto de Urgencia N° 018-2021
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**

Se cita a los señores accionistas de ENGIE Energía Perú S.A. (“ENGIE”) a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que se realizará el día 19 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m., con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Gestión Social expresada en el Reporte Integrado, que contiene la Memoria Anual, y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
2. Aplicación de Utilidades.
3. Determinación de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega de Dividendos.
4. Designación de Auditores.
5. Distribución de Utilidades a Trabajadores.
6. Modificación Parcial del Estatuto de la Sociedad en sus artículos decimocuarto y vigesimoséptimo para habilitar a la Sociedad a realizar juntas generales de accionistas de forma no presencial.
7. Designación de las personas autorizadas para suscribir los documentos y para formalizar los acuerdos que origine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial se celebrará utilizando la plataforma web denominada “E Holders”, que permite el computo del quorum y el ejercicio del voto por parte de los accionistas a través de una votación electrónica, en paralelo con una videollamada en Zoom donde la reunión remota se transmite en vivo, con control del acceso y moderación de la interacción e intervención de los participantes, conforme a lo explicado en mayor detalle en el Documento Informativo.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la Sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web <http://engie-energia.pe/>.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho a voto.

Lima, 2 de marzo de 2021

**EL DIRECTORIO
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**